

Ciudad de México, a 13 de Marzo de 2020  
Comunicado de Prensa DGC/079/2020

### **Expresa CNDH su beneplácito por la aprobación en el Senado de la República de modificaciones a diversas leyes para que se conformen de manera paritaria los organismos y entidades públicos**

- La decisión coincide con los principios que defiende la Comisión Nacional de garantizar la igualdad y paridad de género en los cargos públicos
- Este Organismo Nacional ha cumplido con ordenamientos de igualdad y paridad de género y, a la fecha, 48% de los 1,617 puestos de trabajo existentes son ocupados por mujeres en todos los niveles y jerarquías

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su beneplácito por la aprobación del Pleno del Senado de la República de modificaciones a diversas leyes para que se conformen de manera paritaria los consejos, comités, asambleas consultivas y diversos organismos y entidades públicos.

El dictamen establece la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, vela por su participación plena, efectiva y la igualdad de oportunidades en todos los niveles en la vida pública, política y económica, apegándose completamente a los objetivos de la Agenda 2030.

En caso de que los Organismos estén conformados por un número no se hará de forma alterna, con ello se elimina la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, y se asegura la participación plena de las mujeres en los espacios de discusión y toma de decisiones.

En las reformas se precisa que no se trata únicamente de cubrir una cuota mayor de cargos políticos a favor de las mujeres, sino de reconocer, respetar y garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones, y la promoción de la igualdad de oportunidades.

La decisión de los senadores coincide con los principios que defiende la Comisión Nacional de garantizar la igualdad y paridad de género en los cargos públicos y así como dar respuesta a la exigencia de la sociedad de que haya una participación equilibrada de las mujeres y hombres, que está plasmada en instrumentos internacionales, en diferentes acuerdos y en la agenda global.



En la Comisión Nacional ya se observan las leyes y disposiciones existentes para garantizar la igualdad y paridad de género en los cargos públicos y en la representación política, y avanza en su cumplimiento, logrando que, a la fecha, 48% de los 1,617 puestos de trabajo existentes estén ocupados por mujeres en todos los niveles y jerarquías.

El Dictamen aprobado reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Federal de Competencia Económica, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley del Banco de México, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y la Ley de los Órganos Reguladores Coordinadores en materia Energética.

Además de saludar la decisión del Senado de la República, la CNDH reitera que dará seguimiento y observancia a la implementación de dichas reformas, para contribuir aún más a concretar oportunidades reales para las mujeres en México.